

385D0375

Nº L 210/34

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

7. 8. 85

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 25 de julio de 1985****por la que se establece el procedimiento de nombramiento de los miembros de la Fundación Europea designados por la Comunidad**

(85/375/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 235,

Vista la propuesta de la Comisión ⁽¹⁾,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽²⁾,

Considerando que los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo han creado, mediante un Acuerdo, de 29 de marzo de 1982, una Fundación Europea;

Considerando que este Acuerdo establece que la Comunidad podrá nombrar diez miembros del Consejo de la Fundación;

Considerando que es conveniente establecer un procedimiento que permita ejercer dicha facultad;

Considerando que conviene prever una participación apropiada de los miembros del Parlamento Europeo en el seno del Consejo de la Fundación;

Considerando que el Tratado no prevé poderes de acción específicos para tal fin,

Artículo 1

Los miembros del Consejo de la Fundación Europea cuyo nombramiento corresponde a la Comunidad, serán nombrados por el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo.

Artículo 2

Al establecer su propuesta, la Comisión elegirá personas eminentes por su competencia y por su experiencia. La Comisión velará por que dichas personas ofrezcan absolutas garantías de independencia.

La lista propuesta incluirá a miembros del Parlamento Europeo.

Artículo 3

La Decisión surtirá efecto en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo por el que se crea la Fundación Europea.

Hecho en Bruselas, el 25 de julio de 1985.

Por el Consejo

El Presidente

J. POOS

⁽¹⁾ DO nº C 112 de 7. 5. 1985, p. 4.

⁽²⁾ Dictamen emitido el 12 de julio de 1985 (aún no publicado en el Diario Oficial).